

Dec. No. 658-09 que designa a la Licda. Yeni Berenice Reynoso Gómez, Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Santiago.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 658-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- La Licda. Yeni Berenice Reynoso Gómez, queda designada Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, en sustitución del Lic. Raúl Martínez, renunciante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 659-09 que nombra a la señora Nidia Mercedes Bisonó Ibert, Gobernadora Civil de la Provincia de Santiago y varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 659-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- La señora Nidia Mercedes Bisonó Ibert, queda designada Gobernadora Civil de la Provincia Santiago.

ARTÍCULO 2.- El señor José Augusto Izquierdo, queda designado Director del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA).

ARTÍCULO 3.- El señor Rubén Bichara, queda designado Administrador de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE).

ARTÍCULO 4.- El señor Rafael Espinal, queda designado Subdirector Regional del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), con asiento en Santiago.

ARTÍCULO 5.- El señor Richard Checo Blanco, queda designado Abogado del Estado ante el Tribunal Superior de Tierras de la Zona Norte, con asiento en Santiago.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 660-09 que designa al señor Mártire Castro, Gobernador Civil de la Provincia La Romana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 660-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Mártire Castro, queda designado Gobernador Civil de la Provincia La Romana, en sustitución del señor Pedro Dennis del Rosario.